



## SOLICITUD DE VISADO DE AUTORIZACIONES 2017 (V.P.C.)

### DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF / NIF			
DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, ETC.)		Nº	ESC	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	MUNICIPIO			
TELÉFONO	FAX	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			

### DATOS DEL REPRESENTANTE<sup>1</sup>:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF / NIF		
TELÉFONO	FAX	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		

**EXPONE:** Que desea obtener el visado de la autorización de la serie que se indica:

Nº DE TARJETA	Nº DE COPIAS	La relación de vehículos se indicará en el anexo.

A la presente solicitud se acompaña la documentación original y fotocopias para su cotejo de:

- 1  Permisos de circulación.
- 2  Fichas técnicas con I.T.V. en vigor.
- 3  Original de la autorización de transporte y todas sus copias certificadas (año 2015).
- 4  TC-1 y TC-2 del último mes anterior al visado o último recibo abonado del autónomo.
- 5  Certificado positivo de I.G.I.C.
- 6  El pago de las sanciones pecuniarias firmes será requisito necesario para la realización del visado bien sea a vehículo concreto o bien a empresa.

Por ello **SOLICITA:** Les sean expedidas las tarjetas acreditativas de las autorizaciones-visado 2017, según establece la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y su legislación de desarrollo.

#### LIQUIDACION-NOTIFICACION DE TASAS

CONCEPTO: Ordenación de los Transportes Terrestres  
 TASA: Ordenanza General de Tasas de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.  
 Base 55 de las de Ejecución del Presupuesto.

*La liquidación de la tasa se practica en el registro del Cabildo a la presentación de la solicitud.*

**IMPORTE DEL VISADO: 30,40 € por Autorización de empresa y por vehículo**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

FIRMADO: (el solicitante)

La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad (*Persona física actuando en nombre propio*).

<sup>1</sup> Art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**ANEXO:** Relación de los vehículos vinculados con la autorización de transporte que desea Visar:

MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA

Debe tener en cuenta que:

- *La liquidación de la tasa DURANTE el mes correspondiente al visado y su abono en plazo será requisito IMPRESCINDIBLE para la tramitación de la solicitud.*
- *Se verificará de oficio el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y sociales, los datos de filiación de los vehículos y las actividades en situación de alta en la hacienda estatal.*
- *Las autorizaciones para las que no se solicite el visado en el mes correspondiente causarán baja en los registros oficiales.*

Visado V.P.C. 2017

Autorizo al Cabildo de Tenerife para el tratamiento automatizado de los datos personales y de su explotación, contenidos en la presente solicitud, con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, de 13 de diciembre (LOPD), BOE nº 298 de 14 de diciembre, y demás disposiciones que la desarrollan. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos previstos en la LOPD, en el **Registro General de la Corporación, ubicado en la Plaza de España 1, 38001 Santa Cruz de Tenerife.**